



PERFIL DEL PUESTO ENFERMERA-O ESPECIALISTA EN  
NEFROLOGIA/COD. 35

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica: Departamento de Enfermería  
Profesión: Licenciadas (os) en Enfermería  
Plazas disponibles: 2(DOS)  
Nombre del puesto: ENFERMERA/O ESPECIALISTA EN NEFROLOGIA  
Dependencia Jerárquica Lineal: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA  
Dependencia Jerárquica funcional: DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA  
Puestos que supervisa: Asistencial



II. MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidados integrales de enfermería al usuario en los servicios de Nefrología del Hospital General de Jaén.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Proveer cuidados de enfermería en la atención a las personas con enfermedad renal crónica, desde la prevención, tratamiento y rehabilitación.
- 2 Participar en la elaboración, actualización, socialización y difusión de normas y procedimientos para el cuidado de enfermería del paciente renal en la unidad o servicio donde se desempeña, de acuerdo a recomendaciones y estándares nacionales e internacionales.
- 3 Promocionar la salud renal en el individuo familia y comunidad según normas vigentes.
- 4 Brindar cuidado integral y especializado en el paciente con enfermedad renal aguda, en tratamiento dialítico en según guías y normativa vigente.
- 5 Organiza la atención de enfermería para los pacientes que se atienden en las unidades de hemodiálisis, diálisis peritoneal, transplante renal.
- 6 Asegurar y monitorear la conservación y el buen uso de los equipos, materiales, mobiliario, dispositivos e insumos de la unidad.
- 7 Asistir al médico en la visita médica y cumplir las indicaciones médicas prescritas para el paciente.
- 8 Recibir al paciente en el servicio, registrarlo, instalarlo y darle el confort que corresponda.
- 9 Elaborar la historia clínica de enfermería y proceder inmediatamente de recibido al paciente a realizar los procedimientos de ingreso .
- 10 Mantener y conservar la historia clínica ordenada, foliada, y con todos los requisitos según la Norma Técnica vigente, así como la reserva de la misma.
- 11 Elaborar el requerimientos de los materiales, insumos, dispositivos para la atención de los pacientes, y mantener el stock suficiente para garantizar la continuidad de la atención del paciente.
- 12 Supervisar el trabajo del personal técnico y brindar consejería de enfermería.
- 13 Realizar el inventario de materiales y/ o equipos biomédicos de la unidad.
- 14 Participar en la actualización e implementación, normas, guías de atención y procedimiento, directivas relacionadas con las funciones del servicio.
- 15 Participar en actividades de Inducción y Capacitación orientadas al campo funcional de su área y de las áreas con las que comparte o complementa responsabilidades.
- 16 Participación en Comites Técnicos, requerimientos y elaboración de expedientes técnicos de su especialidad, y otras actividades relacionadas con la operación de su área laboral.
- 17 Asistir y participar en la reuniones técnico administrativa del servicio.
- 18 Promover y participar en la calidad de atención de enfermería con base en los aspectos, éticos, humanísticos y profesionales.
- 19 Acompañar a paciente referido a establecimientos de salud de mayor complejidad.
- 20 Realizar diariamente el correcto llenado del Formato Único de Atención (FUA), acorde a la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 001-2021- SIS/GREP - V.01 "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL FORMATO ÚNICO DE ATENCIÓN (FUA) EN LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS O CONTRATOS APROBADOS POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)".
- 21 Ejecutar óptimamente todos los protocolos que dictamine el empleador, debiendo conservar la armonía laboral y la satisfacción de sus prestaciones.
- 22 Asistir y participar en actividades de capacitación relacionada a enfermería
- 23 Brindar asesoramiento en el campo de enfermería.
- 24 Otras funciones a fines que el jefe inmediato requiera

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con la Jefatura del Departamento de Enfermería, coordinador del servicio.

Coordinaciones Externas

Establecimientos de Salud de mayor complejidad.

V. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	LICENCIADO (A) EN ENFERMERÍA
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	
<input checked="" type="checkbox"/> Maestría/Especialidad	TÍTULO DE ESPECIALIDAD O CONSTANCIA DE EGRESADO DE LA ESPECIALIDAD EN NEFROLOGIA
<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	
<input type="checkbox"/> Doctorado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí  No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí  No

¿Requiere Resolución de SERUMS?

Sí  No

**VI. CONOCIMIENTOS**

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Bioseguridad en Hemodialisis  
 Manejo de residuos sólidos  
 Manejo del paciente en los servicios de Nefrología y Hemodialisis  
 Cursos de RCP Básico y Avanzado

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
PowerPoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		
.....				
.....				

**VII. EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral mínima de 02 años de acuerdo al perfil que postula ya sea en el sector público o privado, incluyendo el SERUMS.

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público:

Practicante profesional  Serums  Analista / Especialista  Supervisor / Coordinador  Jefe de Área o Dpto.  Gerente o Director



B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

01 AÑO DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN ÁREAS DE NEFROLOGIA, EXCLUYENDO EL SERUMS

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público  NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera al/lo adicional para el puesto.

ACREDITAR DOCUMENTACION DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN AREAS DE NEFROLOGIA

**VIII. HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Identificación con la institución, proactivo, responsable y puntual, con capacidad para toma de decisiones dentro del equipo de Salud que permita brindar una atención integral de calidad, equilibrio emocional.  
 Deseable Capacidad de actuar frente a un RCP (Certificación en RCP Adulto)  
 Capacidad para el uso eficiente de los recursos y creatividad para el uso de los recursos disponibles.  
 Capacidad de comunicación para transmitir órdenes e indicaciones al equipo de salud.

**IX. PLAZO DE CONTRATACIÓN**

Plazo mínimo de tres (3) meses, sujeto a Renovación por necesidad institucional y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Unidad.

**X. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

**XI. REMUNERACIÓN MENSUAL**

S/4,983.00